



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DENSY FERNANDO FERNÁNDEZ OROZCO
DEMANDADOS	CONSORCIO METROPLÚS ORIENTAL 2019. ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. INTEC DE LA COSTA S.A.S. METROPLÚS S.A.
RADICADO	05001-31-05-022-2021-00225-00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	SUBSANA - ADMITE DEMANDA

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 90

Realizado el estudio de la demanda y sus anexos, y habiendo sido subsanado los requisitos solicitados, este Despacho considera que se cumplen los presupuestos formales dispuesto en los artículos 25, 25A y 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda ordinaria laboral promovida por **DENSY FERNANDO FERNÁNDEZ OROZCO** identificado con cedula número **8.104.415** frente a **CONSORCIO METROPLÚS ORIENTAL 2019, ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S, INTEC DE LA COSTA S.A.S, METROPLÚS S.A.**

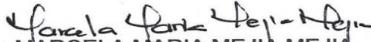
SEGUNDO: ORDENAR NOTIFICAR este auto a los representantes legales de **CONSORCIO METROPLÚS ORIENTAL 2019, ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S, INTEC DE LA COSTA S.A.S, METROPLÚS S.A,** a la dirección electrónica para notificaciones judiciales, concediéndole un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del segundo (2) día hábil siguiente al envío del mensaje de datos (demanda, anexos y auto admisorio), para que conteste la demanda, de conformidad con el artículo 74 del CPTSS y con el Decreto 806 del año 2020. Las accionadas deberán allegar con las contestaciones de la demanda las pruebas documentales que tengan en su poder.

TERCERO: Este proceso se tramitará como de primera o doble instancia según las formas del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social modificado por la Ley 1149 de 2007 en concordancia con el Decreto 806 del año 2020.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **022** fijados en la secretaría del despacho y en la Página de la Rama Judicial hoy **17 de Febrero de 2022** a las 8:00 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria